

## **Norma para la Difusión a la Ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto**

### **de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020.**

#### **¿Qué es la Ley de Ingresos del Gobierno del Estado de Tamaulipas y cuál es su importancia?**

Es un documento de naturaleza jurídica - administrativa que establece la estimación de los ingresos que percibirá el Gobierno del Estado por el año de calendario 2020, ello con motivo de la recaudación que tendrá por concepto de impuestos, aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, venta de bienes y servicios, participaciones y aportaciones, transferencias y subsidios, e ingresos derivados de financiamientos, etc., los cuales serán destinados a cubrir los requerimientos de gasto público necesarios para la operación de todos los entes que integran la Administración Pública Estatal.

La importancia de la publicación de la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2020, radica en que ésta precisa en su contenido los conceptos de ingresos estimados a recibir durante el año fiscal correspondiente al 2020, mismos que fundados en la normatividad jurídica correspondiente, legitiman su recaudación por parte de la autoridad hacendaria estatal.

#### **¿De dónde obtiene el Gobierno del Estado de Tamaulipas sus Ingresos?**

En relación a la importancia de su cuantía, las principales fuentes de ingreso del Gobierno del Estado lo representan las Participaciones, Aportaciones y Convenios, y en menor rango los Impuestos, Derechos, Productos y Aprovechamientos. Se agrega para consulta un Ejemplo en cuanto al origen de los Ingresos en la página 4 de este documento de difusión.

#### **¿Qué es el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Tamaulipas y cuál es su Importancia?**

Es el documento jurídico - contable y de política económica, el cual es aprobado por el H. Congreso del Estado a iniciativa del Titular del Poder Ejecutivo, y en el cual se consignan de

acuerdo a su naturaleza y cuantía, las estimaciones de gasto a ejercer por el Gobierno del Estado durante el ejercicio fiscal 2020, las previsiones de gasto fijadas en dicho documento, guardan un equilibrio en relación al monto de los ingresos considerados en la Ley de Ingresos aprobada por el Poder Legislativo de nuestro Estado para el mismo ejercicio fiscal 2020.

El gasto público que ejerce el Gobierno del Estado es una herramienta de política económica, ya que además de considerar los recursos presupuestales para la operación de la Administración Pública Estatal, que incluye por su importancia a los rubros relacionados con el bienestar social, como la educación, la salud y la seguridad pública; la aplicación de los mismos, también representa una derrama importante para el crecimiento económico de los sectores productivos de la Entidad.

### **¿En que se gastan los recursos presupuestales?**

Atendiendo a las diversas clasificaciones o modalidades a que nos obliga la Ley General de Contabilidad Gubernamental a presentar el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado, para el ejercicio fiscal 2020, tal documento se detalla en las siguientes presentaciones.

- **Clasificación por Objeto del Gasto.**
- **Clasificación Administrativa.**
- **Clasificación Funcional del Gasto.**
- **Clasificación por Tipo de Gasto o Económica.**

### **Clasificación por Objeto del Gasto.**

La Clasificación por Objeto del Gasto, considera un desglose para el ejercicio y registro del mismo en capítulos del gasto, y a mayor detalle incluye también un nivel de desglose por concepto del gasto, como caso concreto se puede consultar el ejemplo que en el rubro de Egresos viene en la página siguiente relativo a la pregunta de: ¿en qué se gasta el presupuesto?

### **Clasificación Administrativa.**

La Clasificación Administrativa del Gasto, incluye una presentación que detalla los montos presupuestales asignados a los tres Poderes, en el caso del Poder Ejecutivo detalla sus Dependencias, así como también a los Organismos Autónomos y a otras Entidades Paraestatales.

### **Clasificación Funcional del Gasto.**

Por su parte la Clasificación Funcional del Gasto, desglosa las previsiones del gasto identificando a los sectores a los que se canalizará el ejercicio de los recursos, tal es el caso del sector de desarrollo social, sector gobierno, desarrollo económico, y otros no considerados en las anteriores.

### **Clasificación por Tipo de Gasto o Económica.**

La Clasificación Económica o por Tipo de Gasto, lo detalla desglosándolo bajo el concepto de gasto corriente, gasto de capital, y gasto destinado a la amortización de la deuda, como el destinado a la disminución de pasivos.

### **¿Para qué se gastan los recursos presupuestales?**

Los recursos presupuestales se ejercen para cumplir con las funciones que le corresponde desempeñar al gobierno estatal, tal es el caso de la prestación de los servicios de educación, salud, seguridad pública, impartición de justicia, construcción de infraestructura pública, apoyos a los municipios, y apoyos al desarrollo social, económico y cultural de la población en el Estado.

### **¿Qué pueden hacer los ciudadanos en esta materia?**

Los Ciudadanos demandan que los recursos presupuestales se ejerzan en las obras y los servicios que la población requiere con mayor premura y sobre todo los que más beneficios les aportan, lo cual viene a representar la prioridad principal para la Administración Pública Estatal.

Así mismo, los Ciudadanos tienen el derecho de solicitar la información relativa a la Transparencia y Rendición de Cuentas en el ejercicio de los recursos presupuestales, ya que estos son generados con el pago de sus impuestos a la autoridad fiscal estatal.

Enseguida se presentan los ejemplos de cómo se presentó la Ley de Ingresos del Estado por el ejercicio fiscal 2020, misma que está disponible en el Decreto No. LXIV-64 del 18 de Diciembre del 2019 en la liga

<http://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2019/12/cxliv-152-181219F.pdf>

así como de la presentación del

Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Tamaulipas para el Ejercicio Fiscal 2020, en sus diferentes clasificadores, el cual se puede consultar en la página electrónica del Gobierno Estatal en la liga

<http://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2019/12/cxliv-152-181219F-ANEXO.pdf>

como Decreto No. LXIV-65

también de fecha 18 de Diciembre del 2019.

Ejemplo en cuanto a Ingresos:

| <b>Ley de Ingresos 2020</b>                            |                          |
|--|--------------------------|
| <b>Origen de los Ingresos</b>                          | <b>Importe</b>           |
| <b>Total</b>   | <b>59,513,542,784.00</b> |
| Impuestos  | 4,753,585,890.00         |
| Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social              | 0.00                     |
| Contribuciones de mejoras                              | 0.00                     |
| Derechos   | 2,370,544,132.00         |
| Productos  | 177,427,763.00           |
| Aprovechamientos                                       | 45,604,100.00            |
| Ingresos por venta de bienes y servicios               | 0.00                     |
| Participaciones y Aportaciones                         | 52,166,380,899.00        |
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | 0.00                     |
| Ingresos Derivados de Financiamiento                   | 0.00                     |

Ejemplo en cuanto a Egresos en la Clasificación por Objeto del Gasto:

| <b>¿ En qué se gasta el Presupuesto de Egresos 2020 ?</b> | <b>Importe</b>           |
|---|--------------------------|
| <b>Total</b>  | <b>59,513,542,784.00</b> |
| Servicios Personales                                      | 24,242,134,374.44        |
| Materiales y Suministros                                  | 540,553,781.96           |
| Servicios Generales                                       | 3,528,339,223.72         |
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas    | 15,866,442,099.92        |
| Inversión Pública   | 2,824,861,987.19         |
| Inversiones Financieras y Otras Provisiones               | 197,276,503.23           |
| Participaciones y Aportaciones                            | 9,534,238,246.18         |
| Deuda Pública   | 2,779,696,567.36         |

Ejemplo en cuanto a Egresos en la Clasificación Administrativa:

| <b>Presupuesto de Egresos 2020</b>   |                          |
|--|--------------------------|
| <b>Clasificación Administrativa</b>  | <b>Importe</b>           |
| <b>Total</b>   | <b>59,513,542,784.00</b> |
| <b>Poder Ejecutivo</b>   | <b>54,040,693,283.41</b> |
| <b>Dependencias</b>  | 35,182,592,112.00        |
| Oficinas del C. Gobernador   | 193,804,544.10           |
| Secretaría General de Gobierno   | 1,351,046,892.69         |
| Secretaría de Finanzas   | 3,706,500,280.71         |
| Secretaría de Administración   | 1,136,068,624.50         |
| Secretaría de Desarrollo Económico   | 118,064,175.83           |
| Secretaría del Trabajo   | 156,662,014.16           |
| Secretaría de Desarrollo Rural   | 181,950,341.24           |
| Secretaría de Bienestar Social   | 784,264,053.56           |
| Secretaría de Educación  | 18,481,278,663.42        |
| Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente                                       | 105,997,640.82           |
| Secretaría de Obras Públicas   | 2,949,955,491.78         |
| Secretaría de Seguridad Pública  | 2,919,450,211.48         |
| Procuraduría General de Justicia   | 1,355,548,926.01         |
| Contraloría Gubernamental  | 161,388,211.51           |
| Coordinación de Comunicación Social  | 270,746,643.09           |
| Coordinación de Asesores   | 26,535,988.07            |
| Secretaría de Turismo  | 59,723,423.67            |
| Secretaría de Pesca y Acuicultura  | 50,048,993.53            |
| Tribunal de Conciliación y Arbitraje para los Trabajadores del Estado y los Municipios | 10,851,493.58            |
| Gastos Generales de Operación  | 1,162,705,498.25         |
| Organismos Públicos Descentralizados   | <b>9,323,862,925.23</b>  |
| Participaciones y Aportaciones   | <b>9,534,238,246.18</b>  |
|  |                          |
| <b>Poder Legislativo</b>   | <b>281,860,988.21</b>    |

|  |                         |
|--|-------------------------|
| Honorable Congreso del Estado                                | 182,411,254.06          |
| Auditoría Superior del Estado                                | 99,449,734.15           |
|  |                         |
| <b>Poder Judicial</b>  | <b>892,703,141.76</b>   |
|  |                         |
| <b>Organismos Autónomos</b>                                  | <b>4,243,568,831.55</b> |
| Instituto Electoral de Tamaulipas                            | 298,318,608.00          |
| Comisión Estatal de Derechos Humanos                         | 48,802,891.66           |
| Instituto de Transparencia y Acceso a la Información         | 18,659,813.00           |
| Universidad Autónoma de Tamaulipas                           | 3,803,745,601.00        |
| Tribunal Electoral del Estado de Tamaulipas                  | 40,965,166.02           |
| Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas | 33,076,751.87           |
|  |                         |
| <b>Otras Entidades Paraestatales y Organismos.</b>           | <b>54,716,539.07</b>    |
|  |                         |
|  |                         |

Ejemplo en cuanto a Egresos en la Clasificación Funcional del Gasto:

| <b>Presupuesto de Egresos 2020</b>            |                          |
|---|--------------------------|
| <b>Clasificación Funcional del Gasto</b>      | <b>Importe</b>           |
| <b>Total</b>                                  | <b>59,513,542,784.00</b> |
| Gobierno                                      | 11,366,070,097.09        |
| Desarrollo Social                             | 35,207,126,339.50        |
| Desarrollo Económico                          | 626,411,533.87           |
| Otras no clasificadas en funciones anteriores | 12,313,934,813.54        |

Ejemplo en cuanto a Egresos en la Clasificación por Tipo de Gasto o Económica:

| <b>Presupuesto de Egresos 2020</b>                  |                          |
|---|--------------------------|
| <b>Clasificación por Tipo de Gasto o Económica</b>  | <b>Importe</b>           |
| <b>Total</b>  | <b>59,513,542,784.00</b> |
| Gasto Corriente                                     | 50,382,299,208.41        |
| Gasto de Capital                                    | 3,022,138,490.42         |
| Amortización de la deuda y disminuciones de pasivos | 251,646,014.17           |
| Pensiones y Jubilaciones                            | 135,546,400.00           |
| Participaciones                                     | 5,721,912,671.00         |